

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 21 de julio del 2020, el Diputado Alberto Catalán Bastida, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al Estado de derecho y a la división de Poderes, exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que pueda considerar el otorgamiento de recursos a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo (CAPACH), en razón de que, el Ejecutivo del Estado, ya ha destinado recursos a este organismo operador para enfrentar su situación crítica, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es sabido por todos, el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Municipio de Chilpancingo, ha presentado diversas complicaciones operativas, y esto se debe a malas administraciones y decisiones desacertadas, que lo han llevado a un colapso administrativo y financiero que deja en latente riesgo la desaparición de este organismo paramunicipal.

Otro aspecto que lo ha llevado a detonar su crisis, han sido los excesivos cobros de las tarifas eléctricas que mes con mes, adeuda a la Comisión Federal de Electricidad, pues se han vuelto un déficit económico comparado con la poca recaudación de la población en el pago de sus servicios.

Esta Legislatura no ha sido ajena a esta situación que guarda nuestro organismo municipal de agua, el pasado diecinueve de marzo del dos mil diecinueve, emitió un Punto de Acuerdo, donde la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con respeto a la Soberanía y marco legal de competencias, emite un respetuoso exhorto a la Titular de la Secretaría de Energía y Presidenta del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, al Comisionado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, así como al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para que de acuerdo a sus atribuciones legales apliquen las metodologías, mecanismos y acciones necesarias a efecto de ajustar las tarifas de energía eléctrica a los Organismos Operadores de Agua en el Estado de Guerrero, con el objetivo de evitar el aumento excesivo del cobro de tarifas de energía eléctrica, los adeudos incobrables de los organismos operadores por concepto de pago de energía

eléctrica y poder regular el correcto consumo de energía, así como fomentar economías sanas en los municipios y garantizar un abasto de agua eficiente en las principales ciudades del Estado de Guerrero, en dicho instrumento, se hizo del conocimiento a estas autoridades sobre la importancia de contar con una tarifa preferencial para poder dar supervivencia financiera a los organismos operadores de agua y alcantarillado, y que su alto consumo de energía aunado con las deudas históricas, tienen en crisis la operación del suministro de agua.

En el caso de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo (CAPACH), no es la excepción a los demás organismos operadores para municipales, sin embargo, resulta importante destacar, que la gravedad en la recaudación impacta la capacidad de pago de sus deudas, lo que se ha visto mermada con los efectos de la pandemia del SARS COVID-19, pues se ha paralizado al país por más de tres meses, aumentando el déficit de capacidad de pago de sus servicios de mantenimiento y operación, pero a su vez, ha implicado una mayor demanda del servicio público de abastecimiento del agua.

La CAPACH, ha venido sorteando un sinfín de problemas financieros y administrativos, buscando siempre seguir brindando el servicio público con la mayor capacidad y eficiencia posible, sin embargo, no podemos soslayar el problema que enfrenta, siendo necesario que este Poder Legislativo pueda realizar acciones que contribuyan a mejorar su operación, funcionamiento y rescate de su extinción, respetando en todo momento las esferas de competencia, pues lo que se trata es rescatar un organismo paramunicipal de los ciudadanos, más allá de gobiernos, partidos, colores y administraciones pasadas y futuras, es posible que esta legislatura pueda contribuir a fortalecer los diversos organismos que dotan del principal servicio público para la salud de la humanidad.

Debido a que él Congreso del Estado no tiene facultades, para dotar de recursos o subsidios a la CAPACH, se sugiere exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que pueda considerar el otorgamiento de recursos a este organismo paramunicipal, en razón de que, el Ejecutivo del Estado, ya ha destinado recursos a este organismo operador para enfrentar su situación crítica.

Por último, se sugiere exhortar de nueva cuenta a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto poder establecer mecanismos o proyectos de suministro de energías alternativas para establecer tarifas económicas a la CAPACH en su labor de abastecimiento del servicio de agua potable en la capital. También se pueda valorar los ajustes de las tarifas aplicadas a este organismo operador, y proponer alternativas de costos de tarifas”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 21 de julio del 2020, la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Alberto Catalán Bastida.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al Estado de derecho y a la división de Poderes, exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que pueda considerar el otorgamiento de recursos a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo (CAPACH), en razón de que, el Ejecutivo del Estado, ya ha destinado recursos a este organismo operador para enfrentar su situación crítica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al Estado de derecho y a la división de Poderes, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto poder establecer mecanismos o proyectos de suministro de energías alternativas para establecer tarifas económicas a la CAPACH, y así continuar con su labor de abastecimiento del servicio de agua potable en la capital, así como, pueda valorar los ajustes de las tarifas aplicadas a este organismo operador, y proponer alternativas de costos de tarifas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal y a la Comisión Federal de Electricidad, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinte.

**DIPUTADO PRIMER VICEPRESIDENTE
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

RICARDO CASTILLO PEÑA

DIPUTADA SECRETARIA

PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA

DIPUTADO SECRETARIO

OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIAS, AL ESTADO DE DERECHO Y A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE PUEDA CONSIDERAR EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO (CAPACH), EN RAZÓN DE QUE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO, YA HA DESTINADO RECURSOS A ESTE ORGANISMO OPERADOR PARA ENFRENTAR SU SITUACIÓN CRÍTICA.)